

CARTA ABIERTA AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE GOBIERNO DE CANARIAS

Estimado Sr. Presidente, para comprender la gravísima situación hídrica de Gran Canaria, aportamos unos datos brevemente:

La desecación está produciendo una grave desertificación en las medianías y cumbres de la isla, ello es por causa de la extracción masiva del agua subterránea de Gran Canaria. Recordemos que el nivel freático está aproximadamente en los 700 msnm, es decir, solo nos queda un tercio del agua fósil que disponíamos a mitad del siglo XX, y que nunca debió tocarse.

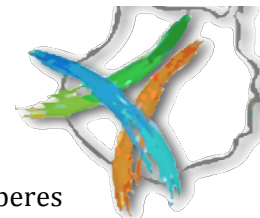
Las consecuencias del calentamiento global, en las medianías y cumbres, ya lo venimos padeciendo desde hace décadas, se nota en que no llueve y no se recarga el acuífero; los incendios voraces que han llegado a nivel 6 están acabando con nuestra naturaleza.

Lo que denunciemos está avalado por el Grupo de Observación de la Tierra y la Atmósfera (GOTA) de la Universidad de La Laguna, que presenta un estudio con datos de rigurosidad científica en donde *“Se observa un aumento de las temperaturas de unos seis grados en el escenario menos favorable; en otros modelos más favorables el incremento sería de dos grados hacia final del siglo. Lo que dicen los modelos claramente es que este aumento de temperatura será más elevado en altura que a nivel de costa...”*.



La gran emigración de las cumbres y de las medianías empezó inmediatamente después de la proliferación de pozos y galerías, existiendo unos 4.000, de los cuales la mitad no tienen permiso según datos del Consejo Insular de Aguas. La emigración es de un insoportable 80% de las personas que habitaban estas comarcas de la cumbre en los años 60.

El abandono del territorio tiene como consecuencia la pérdida de la cultura agrícola y ganadera, que ha hecho posible la sostenibilidad del campo, que además, la irrigación del territorio mantenía la humedad necesaria que garantizaba la biodiversidad agrícola y también la natural. Ni que decir tiene, que el patrimonio etnográfico que no se usa se deteriora y se pierde, como las casas, caminos, eras,



acequias, estanques, albercones, cuevas, graneros, molinos, hornos, usos y saberes populares, cancionero, etc. en una palabra, nuestras raíces.

Por lo que la UNIÓN DE ASOCIACIONES DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE GRAN CANARIA, en Asamblea General de fecha 20 noviembre de 2020, celebrada en Agaete, acordó lo siguiente:

Que, estando a favor de las energías renovables, encontramos que el proyecto Chira-Soria no da respuesta a nuestras demandas en la Protección y en el Desarrollo de Reserva Mundial de la Biosfera de Gran Canaria, por las siguientes razones:

Que de no garantizarse el agua pública para riego en la cumbre, se hipoteca la supervivencia de los vecinos y la sostenibilidad del territorio.

Que hasta la fecha, el agua embalsada es de uso agrícola y que a partir del momento de la aprobación de la central de Chira- Soria, el agua de las presas será preferentemente de uso industrial y esa será su finalidad.

Que se tiene previsto clorar el agua de las presas, lo que salinizará las tierras de cultivo de la comarca y nos deja a las claras, que no se contempla el uso de agua de riego en el proyecto.

Que el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria hizo la siguiente alegación: que “para garantizar el correcto funcionamiento de la Central hidroeléctrica, la desaladora debe incrementar su producción desde 5.200 m³ a los 7.800 m³”, por lo que si no tienen agua para la central, nos queda meridianamente claro, que no se prevé la desalación para agua de riego y pocas esperanzas podemos albergar para la agricultura.

Por otra parte, la desaladora producirá una gran cantidad de salmuera que afectará a la pesca tradicional canaria y se propone que en ningún caso los emisores de salmuera deben verterse dentro de la zona marina de la Reserva de la Biosfera.

Que, el ministerio de Transición ecológica como impulsor del proyecto no se compromete a servir el agua agrícola de riego pública a los vecinos de la comarca, mientras, sí garantiza a las grandes multinacionales como productores de energía eólica, el cobro de toda su producción.

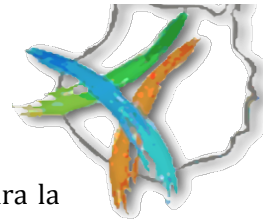
Que el respeto al territorio y a sus habitantes queda en último lugar, pues no se aceptan las alegaciones presentadas por toda la sociedad de Gran Canaria, y como siempre, vuelven a utilizar los recursos del campo para cubrir las necesidades de los grandes núcleos poblacionales.

Por último, la Ley prevé compensaciones por la ocupación del territorio protegido, pero en este proyecto se anticipa todo lo contrario, que es quitar al territorio lo que lo hace y lo puede hacer sostenible, que es el agua pública de riego. De hecho, no hay previsto ningún proyecto ni inversión para construir las balsas necesarias, ni para la instalación de las tuberías desde Cruz Grande (enlace con la tubería de Chira), para la distribución de agua pública de riego a todos los barrios y pueblos de la cumbre.

*Que el modelo de participación ciudadana que impone la administración insular en la gestión de la Reserva de la Biosfera, **impide hacer propuestas a los vecinos y a los legítimos representantes sociales**, por lo que se vuelve a errar gravemente en el principal problema que hace inviable el territorio y la continuidad de la Reserva de la Biosfera, que es la ausencia de agua pública de Riego.*

*En definitiva **este proyecto incumple los compromisos con la UNESCO sobre la sostenibilidad del territorio terrestre y marino y no da respuesta a los problemas de agua pública para riego en la comarca. Y si la Asamblea lo considera, recurriremos a todas las Instituciones que sean necesarias a fin de garantizar los derechos del agua pública de riego de los vecinos de esta comarca. Sometido a votación esta propuesta, es aprobada por unanimidad. En Agaete a 20 noviembre de 2020.***

Por último estimado Sr. Presidente, en el caso de que la Administración Insular siga sin afrontar el futuro de las Cumbres y de Gran Canaria, queremos apelar a que sea su Gobierno quien asuma las



responsabilidades correspondientes en los siguientes asuntos de vital importancia para la supervivencia de nuestro territorio y sus habitantes:

- **Dejar el agua de las cumbres, en las cumbres. La ONU recomendó en 1975 en el libro del agua de Gran Canaria, el control de las extracciones y la recarga del acuífero. De eso hace ya 46 años.**
- **Derogar la Disposición transitoria segunda.1. de Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, que permite la privatización del agua pública durante 75 años. Por lo que para cuando esta Disposición expire, Gran Canaria será un desierto.**
- **Declarar a Gran Canaria como Zona sobreexplotada para detener la extracción masiva del agua subterránea y planificar la recarga del acuífero.**
- **Existiendo un gran consenso entre todos los colectivos sociales de la isla para eliminar la producción de energías con combustibles fósiles, es ineludible que el Gobierno de Canarias intervenga para cambiar los Motores de ciclo combinado de ENDESA (motores mastodónticos que funcionan día y noche y que no pueden pararse), por motores más pequeños, que se irán parando a medida que se vierta a la red el incremento de la producción de las renovables.**

Es por lo que reclamamos encarecidamente a todas las administraciones públicas, que reciban a los representantes de la sociedad civil y abran un debate técnico y público, en este crucial momento de la historia de Canarias.

43259340C
ANTONIO DIAZ (R:
G76159821)

Antonio Díaz Medina

Unión de Asociaciones
Reserva Biosfera G.C.
C.I.F. G-76159821
Nº Reg.:G1/S2/14185-13/IGC

Presidente de Unión de Asociaciones de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria.